

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**23338** *ORDEN de 8 de noviembre de 2001, por la que se hace pública la relación de galardonados en el XV Premio «Alimentos de España» en las modalidades de «Medios de Comunicación», «Restauración» y «Fotografía».*

En cumplimiento del artículo 6 de la Orden Ministerial de fecha 6 de septiembre de 2001 por la que se convoca y regula el XV Premio «Alimentos de España» en sus modalidades de medios de comunicación, restauración y fotografía, y analizadas las propuestas de los distintos Jurados, este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dicta y hace pública la siguiente resolución:

### *Modalidad «Medios de Comunicación»*

Submodalidad «Mejor labor informativa continuada relacionada con los Alimentos de España»:

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a «La Gaceta Rural».

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a don Manuel Luis Casalderrey García.

Submodalidad «Mejor trabajo periodístico, publicado, editado o emitido entre el 15 de octubre de 2000 y el 14 de octubre de 2001».

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a «Eumedia, Sociedad Anónima».

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a don Jesús Ávila Granados.

### *Modalidad «Restauración»*

Submodalidad «Mejor establecimiento de restauración, ubicado en territorio nacional, que potencie la utilización, presentación, innovación y buen uso de nuestros alimentos en la gastronomía».

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a «La Venta del Sotón», de Esquedas (Huesca).

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a restaurante «Nou Manolín, Sociedad Anónima», de Alicante.

Submodalidad «Mejor establecimiento de restauración ubicado en cualquier país del mundo, que potencie la utilización, presentación, imagen y buen uso de nuestros alimentos en la gastronomía».

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, al restaurante «Costa Vasca» de México, D. F.

Submodalidad «Mejor establecimiento de restauración ubicado en el medio rural, que potencie la utilización, presentación, innovación y buen uso de los productos alimenticios locales y regionales, contribuyendo al desarrollo de su ámbito geográfico».

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a «La Venta del Jamón», de Pruvia-Llanera (Asturias).

Declarar desierto el premio en la submodalidad «Mejor establecimiento de restauración ubicado en territorio nacional, que potencie la presentación, selección, conservación y servicio de los vinos, que con la presencia de una cualificada carta y bodega contribuya a fomentar el mejor y más amplio conocimiento de los vinos españoles con denominación de origen».

### *Modalidad «Fotografía»*

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo, a la obra titulada «El azúcar: Tradición y modernidad», del autor Pasquale Caprile, presentada por el Instituto de Estudios Documentales del Azúcar y la Remolacha.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**23339** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/128/2001 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por don Santiago Alfonso González López y otros, contra el Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23 siguiente), sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio Colegiados.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**23340** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace pública la Resolución de 15 de noviembre de 2001 de concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 940/1999, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la determinación y concesión de subvenciones públicas estatales en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales,

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha resuelto publicar la Resolución de 15 de noviembre de 2001 de concesión de dichas subvenciones, que se reproduce a continuación:

Primero.—De acuerdo con el Real Decreto 940/1999, de 4 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 18, y conforme a la Resolución de 18 de enero de 2001, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para el ejercicio 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se han llevado a cabo las actividades de instrucción que se determinan en los mismos. Con posterioridad, y vistas las propuestas de las Comisiones Mixtas de Gestión de los Parques Nacionales y el informe favorable del Consejo de la Red de Parques Nacionales, en su reunión de 13 de noviembre de 2001, esta Presidencia resuelve conceder las subvenciones que se relacionan en los tres anexos que se acompañan.

Segundo.—Esta Resolución es desestimatoria del resto de solicitudes que no aparecen en la misma.